



## **ADQUISICION NIVEL N° II N° 003 – 2013 - AGROBANCO**

### **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

#### **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES**

En San Isidro, al 26 días del mes de Marzo de 2013, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo el Acto referido a la absolución de consultas y observaciones de la Adjudicación Nivel II N° 003-2013-AGROBANCO **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”**

Iniciado el acto, el señor Presidente del Comité de Adquisiciones informó a los demás miembros que se recibieron dos (02) pliegos de consultas y observaciones formuladas por los participantes **XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C** y **SAFE SOLUTIONS PERU S.A.C**, por lo que puso en consideración del Comité la absolución de las consultas y observaciones.

Después de revisarlo y puesto a debate la absolución de las consultas y observaciones presentada, se acordó por unanimidad, aprobarla y publicarla en la página web, cuyo pliego forma parte de la presente acta. Asimismo, se procedió a aprobar la integración de las Bases.

Siendo las 13:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

---

**Carlos Córdova Lostaunau**

---

**Jose Garibay Quispe**

---

**César de la Puente Pardo**



**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**  
**ADQUISICION NIVEL N° II N° 003 – 2013 – AGROBANCO**

**CONSULTAS Y OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA SAFE SOLUTIONS PERU SAC:**

**CONSULTA N° 01**

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

**Garantía:** 3 años de garantía preventiva (2 veces por año) y 3 años para repuestos, 3 años para mano de obra, 3 años de garantía correctiva en el local del cliente.

A este punto solicitamos se sirva confirmar y/o aclarar que lo que están solicitando es que se realice dos (02) mantenimientos al año durante el periodo de garantía, asimismo aclara si la mencionada garantía será efectuada en el local AGROBANCO sito en Av. República de Panamá N° 3680.

**RESPUESTA No 01:**

AGROBANCO solicita dos mantenimientos preventivos de los equipos por año, durante los tres años del periodo de garantía. Estos mantenimientos preventivos y la garantía correctiva se realizaran en los locales que tiene AGROBANCO en provincias (todo los locales se encuentran en capitales de provincia).

**CONSULTA N° 02**

En el Capítulo III, Especificaciones Técnicas, Numeral III Características Técnicas del Bien, se está solicitando:

**Garantía:** 3 años de garantía preventiva (2 veces por año) y 3 años para repuestos, 3 años para mano de obra, 3 años de garantía correctiva en el local del cliente.

Para evitar que Proveedores oferten garantías fantasmas sin ningún tipo de respaldo solicitamos nos confirmen que la menciona garantía deberá estar respaldada con Carta del Fabricante del Equipo ofertado, la misma que deberá estar dirigida al presente proceso.

**RESPUESTA No 02:**

En las Bases se ha solicitado como documento de presentación obligatoria, la presentación de la Carta de Fabricante del equipo ofertado que respalde la garantía, la misma que deberá estar dirigida al presente proceso.

**CONSULTA N° 03**

En el Capítulo IV se está evaluando la Experiencia del Postor, asimismo se está solicitando que la mencionada experiencia debe ser acreditada con la venta de **IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**, y señalan:

***“Solo se consideraran válidos para acreditar la experiencia del Postor, los comprobantes de pago y/o contratos que acrediten experiencia en venta de IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES”***

Por tanto a este punto para tener claro y evitar inducir a error a los postores al momento de preparar su propuesta se confirme, que los comprobantes de pago y/o contratos presentados para acreditar la mencionada experiencia deberán de manera obligatoria señalar que la venta es de **Impresoras**

**Multifuncionales**, caso contrario no serán tomadas en cuenta, hacemos la presente consulta ya que en el mercado existen Fotocopiadoras Multifuncionales, Fax Multifuncionales, y los postores debemos de tener claro lo que solicita la Entidad.

**RESPUESTA No 03:**

**Se tomara en cuenta los comprobante de pago y/o contratos que acrediten experiencia en venta de IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y/O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.**

**CONSULTA N° 04**

En el Capítulo IV se está evaluando, Certificado o Constancias de Cumplimiento de Prestación, y señalan:

***“Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.”***

Sr. Presidente para tener claro lo que solicita la Entidad y así evitar ser inducido a error solicitamos se sirva confirmar:

Que en caso se presenten Facturas y/o Contratos las mencionadas Constancias deberán hacer referencia al documento que se presentó para sustentar la mencionada experiencia, es decir si un postor presenta la Factura N° 001-004555 la constancia de prestación deberá estar referida a la mencionada Factura, es decir que para que la constancia sea válida deberá hacer referencia al número de factura, asimismo en caso los postores presenten Contratos.

**RESPUESTA No 04:**

**De acuerdo a lo señalado en las Bases, “se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades, tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.”**

**El otorgamiento del puntaje en base a la documentación presentada es potestad del Comité de Adquisiciones.**

**CONSULTA N° 05**

Sr. Presidente, solicitamos se sirva aclarar si para sustentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas bastará con presentar la Declaración Jurada del Anexo N° 02, o será necesario presentar brochure, catálogos, Guías, en la cual se pueda demostrar fehacientemente el cumplimiento de los requerimientos solicitados, y que en caso de no presentar el mencionado sustento la propuesta será descalificada.

**RESPUESTA No 05:**

**A efecto que una propuesta no sea descalificada bastará con que se presente toda la documentación detallada en las Bases como documentación de presentación obligatoria.**



**CONSULTAS Y OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA XPRESS  
TECHNOLGY SERVICES SAC:**

**Consulta N° 01**

Sr. Presidente según los Requerimientos Técnicos Mínimos requieren de forma obligatoria que el equipo ofertado tenga Compatibilidad con sistema AS400, debido a ello con la finalidad de evitar algún error en la presentación de propuestas y evitando problemas o cuestionamientos posteriores con lo requerido, confirmar que se presentara con la Propuesta Técnica una Carta del Fabricante indicando que el Modelo:...del equipo ofertado, son equipos compatibles con el sistema AS400, detallando claramente que se puede imprimir desde esta plataforma, situación exigida por las bases.

**Respuesta N° 01:**

Conjuntamente con la propuesta técnica se debe presentar brochure, donde se pueda ver claramente la marca y modelo de los equipos ofertados por el postor